ACTA DE APERTURA DE SOBRES NÚMERO 1 DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PIÑAS DE PINO PIÑONERO EN MONTES PÚBLICOS DE CÁDIZ. EXPTE CA/SGMN/AD/2/2018

D. Manuel Gregorio Santos García, Jefe de Servicio de Administración General actuando en calidad de Presidente

Dª Estrella Carrasco Gómez
Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial

D. Antonio Gómez Ferrer, Director del P.N. Bahía de Cádiz

D. José Manuel García Barranco, Técnico del Servicio de Gestión del Medio Natural General, actuando en calidad de vocal

Dª. Margarita Rugero Gomar, Jefa de Negociado de Contratación, actuando en calidad de Secretaria.

Siendo las 9:30 horas del día trece de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal número 6, 3ª planta de esta localidad, las personas relacionadas al margen, nombradas al efecto, con el objeto de realizar la apertura de los sobres nº 1 del expediente de adjudicación de la enajenación del "APROVECHAMIENTO DE PIÑAS DE PINO PIÑONERO EN MONTES PÚBLICOS DE CÁDIZ" (CA/SGMN/AD/2/2018), cuyo anuncio de licitación se publicó en el BOJA nº 167 de 24/09/2018 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió en primer lugar al conocimiento previo del certificado donde se acreditan los Sobres para su participación que se han presentado en el Registro, sito en esta sede de la Delegación Territorial, al objeto de tomar parte en la licitación, el cual se da por reproducido y cuyo plazo de presentación de ofertas terminó a las 14 horas de día 24/10/2018, incorporándose a este Acta el certificado emitido por la responsable de dicho registro, resultando que se ha presentado una única oferta:

1. ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA en representación de PIÑAS Y PIÑONES LA JANDA S.L.

A la vista del certificado emitido de conformidad con la cláusula 10.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP), se constata que los sobres con las ofertas se han presentado en el Registro General de la Delegación antes de la hora y día de fin de presentación.

Se procede a la apertura del sobre n.º1 y se observan las siguientes incidencias:

INCIDENCIAS SUBSANABLES

Las incidencias son las siguientes:

- Debe indicar los lotes a los que se presenta según se recoge en la clausula 9.2 del PCAP.
- Debe aportar copia compulsada del DNI, según clausula 9.2.1.a) apartado 2 del PCAP.
- Debe presentar escritura de constitución de la empresa según clausula 9.2.1 a) apartado 1 del PCAP.
- Debe presentar el poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, según clausula 9.2.1.b) del PCAP.
- Debe aportar documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional en plazo, según clausula 9.2.1.g) del PCAP.

Se adopta la decisión de remitir por correo electrónico y comunicar telefónicamente a la persona participante las incidencias detectadas en la documentación presentada, con indicación del plazo concedido para la subsanación de 3 días hábiles, así como su publicación en el Perfil de Contratante, según establece el PCAP en su apartado 10.3.

No habiendo otros asuntos a tratar se cierra la sesión, siendo las 10.00 horas del día arriba indicado. Se convocará a los asistentes para la siguiente reunión.

V°B° El Presidente

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DELEGACIÓN TERRITORIAL
CÁDIZ
30

La Secretaria

Fdo. Manuel Gregorio Santos García

Fdo: Margarita Rugero Gomar

Plaza Asdrubal, 6 11008 Cádiz
Teléf. 956 00 87 00. Fax 956 00 87 02